



## NORMAS PARA EL ALQUILER DE LAS PISTAS

---

Las pistas del club CAPA se pueden alquilar para rodar respetando las siguientes normas.

1. El alquiler de las pistas está limitado a: **Sábados, domingos y festivos.**
2. El pago del alquiler (9 €) solo se efectuará al sr. del bar (Rafa) en horario de 9:30 a 15:00 h. Nunca después de este horario.
3. Se debe entrar, obligatoriamente, por la zona del bar aunque vengan con un socio/abonado y sacar su pase antes de alojarse en el paddock.
4. No se podrá alquilar para 1/8 TT eléctrico ni gas.
5. Están obligados a pagar alquiler todas aquellas personas que, en su permanencia en CAPA, vayan a pilotar en algún momento.
6. La permanencia en las instalaciones, aunque inicialmente está establecida hasta las 15.00 h. se podrá alargar hasta que se vaya Rafa, o bien, porque se esté en compañía de algún socio/abonado.
7. El pase deberá llevarse en zona visible.
8. Al abandonar las instalaciones se depositará el pase en el buzón que está en la esquina de los bajos del crono, o bien se entregará de nuevo en el bar.

**NOTA:** *El club CAPA tiene unas normas de régimen interno que deberán ser respetadas por quienes alquilan las pistas. Dichas normas podrán leerse en <http://clubcapa.org/pistas/normas-internas>*

*Quien no respete estas normas, será invitado a abandonar las instalaciones sin derecho a la devolución de la cantidad abonada.*